

NOTIFICACIÓN POR AVISO

**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
LA GERENCIA SECCIONAL CAUCA**

Procede a notificar por aviso al señor LUIS ALFREDO PEÑA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 4652771, en ejercicio de las funciones que le otorga el Decreto 4765 de 2008 y en particular el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)

Acto Administrativo a Notificar: Resolución N° 00026034, del 24 de octubre del 2025.

Procedimiento Administrativo Sancionatorio: Expediente N° CAU.2.21.0-82.001.2024.238

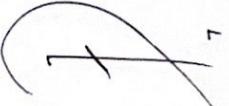
Persona a Notificar: LUIS ALFREDO PEÑA

Dirección de Notificación: Predio SIN NOMBRE_40, ubicado en la vereda ARROZAL, De CALOTO, CAUCA.

Recursos: Contra la Resolución N° 00026034, del 24 de octubre del 2025, procede el recurso de reposición, y en subsidio el de apelación, los cuales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación ante el Instituto Colombiano Agropecuario, Gerencia Seccional Cauca, ubicada en la calle 11N # 9-68 barrio Santa Clara, de la ciudad de Popayán, Cauca, correo electrónico gerencia.cauca@ica.gov.co

Se hace constar que, una vez entregado el aviso y el Acto Administrativo a notificar, se entiende notificado a partir del día siguiente de su entrega o al finalizar el día siguiente al retiro del aviso de la página web del ICA.

Dado en Popayán, Cauca, a los 6 días del mes de noviembre del año 2025.


MIYER ALFONSO QUIÑONEZ CHAMORRO
GERENTE SECCIONAL CAUCA (E)

Proyectó: Ingrid Pérez, Profesional Universitario

FORMA 4-036 V. 2